UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA DE RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3
LPN N° 28/2017

Asunción, 21 de julio de 2017

Señores
Oferentes
PRESENTE

De nuestra consideración:

En el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 325.852"**, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 45, de fecha 06 de julio de 2017 del Directorio de la Institución, se remite la respuesta correspondiente a la Consulta N°3:

Consulta:
Reducción de las prestaciones de Medicina Pre-Paga: Cuáles son las principales prestaciones o coberturas en que se disminuyen o se suprimen en la cobertura del Seguro Médico con la Prestadora de Medicina Pre-Paga como consecuencia de la aplicación del Decreto 6715/2017 que redujo aproximadamente Gs.2.367.350 a Gs. 1.500.000 el pago mensual a la Prestadora de Medicina Pre-Paga (más de 35%)?

Respuesta:
Necesariamente deberá realizarse una comparación del Anexo Técnico del PBC y sus adendas del Servicio Médico publicadas en el año 2016 (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/307180-lpn-35-2016-contratacion-servicio-medico-bcp-1.html#documentos) y del correspondiente al presente periodo (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/325758-lpn-19-2017-contratacion-servicio-medico-bcp-1.html#documentos) a efectos de verificar las modificaciones en las coberturas.

A modo de ejemplo, se puede citar cuanto sigue: la reducción del porcentaje de la cobertura en procedimientos de alta complejidad (honorarios, internación, exclusión de la cobertura en dispositivos intracardiacos y neurológicos, limitación de cobertura en medicamentos y descartables), disminución en la cantidad de sesiones de fisioterapia cubiertas, entre otras.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARÍA SUSANA ROLÓN
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística